



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Al contestar refiérase a: **ID-131765**

AS-AOPER-0005-2025

3 de febrero de 2025

Máster

Mónica Taylor Hernández, presidenta

PRESIDENCIA EJECUTIVA-1102

Ingeniera

Susan Peraza Solano, directora,

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL-2902

Ingeniero

Jorge Granados Soto, gerente,

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍAS-1107

Doctor

Alexander Sánchez Cabo, gerente a.i.,

GERENCIA MÉDICA-2901

Licenciado

Gustavo Picado Chacón, gerente,

GERENCIA FINANCIERA-1103

Estimada señora:

ASUNTO: Oficio de asesoría sobre el proyecto denominado “Dotación de diseño, construcción, equipamiento, recurso humano y mantenimiento de los pisos 4 y 5 de la Torre Norte (CISOP) del hospital México”.

En cumplimiento de las actividades preventivas consignadas en el Plan Anual Operativo 2025 de la Auditoría Interna, y con fundamento en los artículos 21 y 22 de la Ley General de Control Interno, esta Auditoría ha venido dando seguimiento a la ejecución del proyecto de “Dotación de diseño, construcción, equipamiento, recurso humano y mantenimiento de los pisos 4 y 5 de la Torre Norte (CISOP) del hospital México”.

1. ANTECEDENTES

1.1 Antecedentes generales del proyecto

El proyecto de construcción conocido como la Torre de Cuidados Intensivos y Sala de Operación del (CISOP) del hospital México, se adjudicó al consorcio EDICA-LUNA & ROJAS bajo el expediente de contratación 2017LN-000004-4402, “Diseño, construcción, equipamiento, y mantenimiento de los quirófanos, sala de partos y unidad de cuidados intensivos del Hospital México”, por un monto de ₡26 012 719 296,61 (veintiséis mil, doce millones, setecientos diecinueve mil, doscientos noventa y seis colones con 61/100)¹.

Durante el desarrollo de la etapa constructiva del proyecto, en vista de las necesidades de atención y demanda de servicios que presenta el hospital México y su red adscrita, el Dr. Douglas Montero Chacón, director general de ese centro médico, mediante oficio DGHM-1974-2020, del 2 de mayo de 2020, solicitó al Dr. Mario Ruiz Cubillo, y al Ing. Jorge Granados Soto, gerente médico en esa fecha y gerente de Infraestructura y Tecnologías, respectivamente, la ampliación -a dos niveles- del nuevo edificio de Quirófanos, Sala de Partos y Unidad de Cuidados Intensivos.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincecs@ccss.sa.cr

Mediante el oficio GIT-0689-2020, del 4 de junio de 2020, el Ing. Granados Soto autorizó el trámite de la ampliación al proyecto, por tal motivo, se tramitó la adenda 1 por un monto de ₡ 2 485 145 436,25 (dos mil, cuatrocientos ochenta y cinco millones, ciento cuarenta y cinco mil, cuatrocientos treinta y seis colones con 25/100). Esta modificación al contrato varió el plazo de entrega del proyecto, de manera que la primera etapa se entregaría en agosto de 2021 y, la segunda, en febrero de 2022.

La Junta Directiva en sesión 9107, del 25 de junio de 2020, en el acuerdo segundo del artículo 5, señaló:

“ACUERDO SEGUNDO: Autorizar la propuesta de ampliación de dos niveles adicionales para el edificio de quirófano, sala de partos y cuidados intensivos del Hospital México según el alcance descrito en el dictamen técnico y cuyo uso se definirá conforme a la propuesta que está elaborando la Gerencia Médica, la cual deberá contar con el aval de la Gerencia General y que será presentada para aprobación final por parte de la Junta Directiva, e instruir a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, realizar todas las acciones necesarias para la ampliación en dos niveles el Proyecto Diseño, Construcción, Equipamiento y Mantenimiento de los Quirófanos, Sala de Partos y Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital México y que gestione el trámite de modificación contractual que se requerirá según lo establecido en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento”. (El subrayado no es parte del texto original)

En relación con el proyecto de diseño y construcción de los niveles 4 y 5 de la Torre de CISOP, de conformidad con las necesidades expuestas por las autoridades del hospital México, en anexo al oficio DGHM-1974-2020 se presentó una propuesta de distribución para ambos pisos según el siguiente detalle:

Cuadro 1
Propuesta de distribución de los niveles 4 y 5 de la Torre del CISOP, periodo 2020

Nivel	Servicio	Recinto
Cuarto piso	Unidad de Aislamiento para paciente hemato oncológico	11 camas en cubículos individuales con esclusa Central de Monitoreo
	Cuidados Intermedios	24 camas
	Recintos de apoyo	Bodegas
		Estaciones de enfermería
		Baterías sanitarias
		Recepción
		Áreas de trabajo
		Cuartos eléctricos
		Tecnologías de Información
	Quinto piso	Unidad coronaria
Salas de Angiografía		2 Angiógrafo (sustitución de los ya existentes) Área de recuperación con 8 camillas
Unidad de ICTUS		6 camas de hospitalización
Recintos de apoyo		Bodegas
		Estaciones de enfermería
		Baterías sanitarias
		Recepción
		Áreas de trabajo
		Cuartos eléctricos
Tecnologías de Información		

Fuente: Elaboración propia de conformidad con la información del oficio DGHM-1974-2020, del 2 mayo 2020

El estudio preliminar de área (EPA) determinó una estimación de 5 642 m² que, de habilitarse, generaría 24 camas para cuidados intermedios, 11 cubículos de aislamiento, 20 camas para cardiología (incluida la unidad coronaria), salas de angiografía y 6 camas para la unidad de ICTUS.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Adicionalmente, el estudio preliminar de costos (EPC) determinó una estimación del proyecto de aproximadamente 18,8 millones de dólares².

Este Órgano de Control y Fiscalización ha generado una serie de productos desde el inicio del proyecto, relacionados con la recepción del inmueble, funcionamiento y mantenimiento de la Torre del CISOP. Entre ellos los oficios AS-AOPER-0011-2023 del 9 de febrero 2023, el AS-AOPER-0111-2023, del 20 de noviembre 2023, el AS-AOPER-0072-2024 del 13 de junio 2024, la advertencia AD-AOPER-0088-2024, del 21 de agosto 2024.

Dichos productos están directamente relacionados con la iniciativa del proyecto correspondiente a los niveles 4 y 5 de la Torre del CISOP. A través de estos productos de auditoría, se ha brindado asesoramiento e informado a la administración activa sobre la importancia de coordinar, entre las diversas instancias y unidades técnicas, el cumplimiento integral de los procesos institucionales.

1.2. Antecedente en relación con lo acordado por la Junta Directiva relativo al abordaje de la patología cardiovascular.

Al respecto, esta Auditoría expuso ante la Junta Directiva de la Institución, en la sesión N° 9428 celebrada el 2 de abril de 2024, artículo 5°, la importancia del abordaje integral de la patología cardiovascular. También se indicó en esa oportunidad, que constituye la principal causa de morbimortalidad en el país, y que para su atención exitosa, se requiere un enfoque integral que articule los tres niveles de atención, así como una adecuada inversión y asignación de recursos para fortalecer el primer nivel, lo que ha sido reiterado en diversos informe donde se ha subrayado esta necesidad.

Igualmente en esa sesión, la Junta Directiva dispuso lo siguiente:

“(…) Se conocen informes de la Auditoría Interna, referente al abordaje integral de la patología cardio vascular.

Por tanto, una vez conocidos los informes ASALUD- 072-2021, AS-AOPER-0011-2023 y AS-AOPER-0111-2023 de la Auditoría Interna y la situación de emergencia que presenten los pacientes que requieren de un Procedimiento Cardiovascular en el Hospital México, la Junta Directiva de -forma unánime- ACUERDA:

ACUERDO PRIMERO: Instruir a la Gerencia Médica para que en el plazo de 3 semanas presente el Plan funcional y estudios técnicos que definan las necesidades de cada uno de los servicios que operarían en los espacios de los pisos 4 y 5 de la Torre CISOP del Hospital México, en atención del artículo 5° de la sesión N° 9107.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia Médica, Gerencia Logística y Gerencia e Infraestructura para que en el plazo de 30 días presenten a la Junta Directiva un informe consolidado con el estado de las recomendaciones y acciones realizadas para atender los informes ASALUD- 072-2021, AS-AOPER-0011-2023 y AS-AOPER-0111-2023 de la Auditoría Interna.

ACUERDO TERCERO: Instruir a las Gerencias Médica, Logística y e Infraestructura u informe de rendición de cuentas sobre la atención de las recomendaciones de los informes ASALUD- 072-2021, AS-AOPER-0011-2023 y AS-AOPER-0111-2023 de la Auditoría Interna referente al abordaje integral de la patología cardio vascular, de forma trimestral”. (El subrayado no es del texto original).

² Oficio GIT-1835-2024, del 3 de diciembre de 2024.



2. SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO PARA LA HABILITACIÓN DE LOS NIVELES 4 y 5 DE LA TORRE DEL CISOP.

El Dr. Douglas Montero Chacón, director general del hospital México, mediante oficio HM-DG-5478-2024, del 11 de diciembre de 2024, solicitó al Dr. Alexander Sánchez Cabo y al Ing. Jorge Granados Soto, que ese centro médico estuviera a cargo del proceso de contratación del proyecto, indicando:

“(...) este despacho ha conocido el oficio GIT-1835-2024, del 03 de diciembre de 2024, suscrito por Ingeniero Jorge Granados Soto, Gerente, Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, mediante el cual brindó la aprobación de la estimación preliminar de áreas y costos del citado proyecto.

En dicha misiva señala que, los estudios previos determinan un área de construcción de 5,642.69 m², con un valor de inversión en construcción de \$18, 877,024.45, aproximadamente. Además, recomienda a la Dirección de Planificación institucional, iniciar el análisis financiero e incorporar los estudios de preinversión de este proyecto.

Al ser este proyecto una gran necesidad para los usuarios del Hospital México y siendo que se cuenta con la capacidad técnica de nuestros arquitectos e ingenieros para llevar a cabo el proyecto, por cuanto contamos con profesionales en cada una de las áreas requeridas, con la experiencia suficiente para ejecutar un proyecto de tal magnitud, es que solicitamos respetuosamente autorizar a este nosocomio, llevar a cabo el proceso de contratación pública, para lo cual solo se requiere de su aval y la certificación de presupuesto necesaria para dar inicio a tan importante obra”.

La Ing. Peraza Solano, mediante oficio PE-DPI-1301-2024, del 11 de diciembre de 2024, solicitó al Lic. Gustavo Picado Chacón, gerente financiero, efectuar el análisis de estimación de costos del proyecto, indicando:

“(...) Esta Dirección procedió con una revisión de los siguientes oficios, relacionados a los apartados de preinversión del proyecto “Dotación de diseño, construcción, equipamiento, recurso humano y mantenimiento de los pisos 4 y 5 de torre noroeste del Hospital México”:

•GM-16564-2024, de fecha 05 de noviembre de 2024, mediante el cual se avala:

” (...) Al respecto, se adjunta el oficio de cita, así como la hoja de revisión y aval debidamente firmada, tanto por la Dirección de Proyección de Servicios de Salud como por este Despacho, a fin de cumplir con lo regulado institucionalmente y de esta manera dar continuidad al proyecto...”

•GIT-1835-2024, de fecha 03 de diciembre de 2024, mediante el cual se avala:

“(...) Una vez analizada la información, esta Gerencia avala los resultados obtenidos en el EPA y EPC y en el acto se trasladan a la Dirección de Planificación Institucional (DPI) para ser incluidos en el repositorio correspondiente al estudio de preinversión de este proyecto...”

De acuerdo con los “Lineamientos para la fase de preinversión de proyectos en atención de lo establecido en la nueva Ley General de Contratación Pública N° 9986 y su Reglamento” (Código PE-DPI-SIPP-LINEM001), remitido mediante el oficio PE-DPI-1288-2024, la Gerencia Financiera debe realizar la estimación de costos (costos de inversión totales, costos de operación y mantenimiento), el análisis de disponibilidad de recursos y la identificación de la fuente de financiamiento, por lo que, se traslada la documentación debidamente avalada para el respectivo análisis.

Es importante resaltar que, según los lineamientos supra citados: “es responsabilidad de cada unidad técnica verificar el cumplimiento del apartado que le corresponde según las buenas prácticas en materia de preinversión y de brindar el aval técnico según sus competencias. Una vez que se finalice con cada apartado, éste deberá ser remitido a las instancias correspondientes... con copia a la Dirección de Planificación Institucional (DPI), mediante oficio, en el cual se visibilice el aval gerencial al estudio de



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincecs@ccss.sa.cr

la unidad técnica, mismo que será incorporado en un repositorio del Banco de Iniciativas Estratégico y comunicado por esta Dirección a las instancias que debe desarrollar el siguiente apartado del estudio.”.
(El subrayado no es parte del texto original)

El Ing. Jorge Granados Soto, gerente de Infraestructura y Tecnologías, mediante oficio GIT-0087-2025, del 23 de enero de 2025, en respuesta al oficio HM-DG-5478-2024, informó lo siguiente al Dr. Douglas Montero Chacón, director general del hospital México:

“En atención al oficio descrito en el epígrafe y luego de la reunión de seguimiento sostenida el pasado 20 de enero con la Auditoría y la Dirección de Planificación Institucional y Gerencia Médica, informamos que actualmente se continua con el proceso de aval del proceso de la fase de reinversión, donde:

1. La Dirección de Planificación Institucional remitió a la Gerencia Financiera solicitud de estimación de los costos de operación asociados a este nuevo proyecto (Oficio PE-DPI-1301-2024). 2. Posterior a contar con esa estimación, la Dirección de Planificación Institucional en atención a lo dispuesto en la Ley General de Contratación Pública (9986) verificará todos los documentos y determinará la certificación correspondiente para acreditar el cumplimiento de la fase de reinversión. 3. Adicionalmente a lo señalado, importa indicar que, una vez se cuente con la fase de reinversión correspondiente, salvo mejor criterio, la Gerencia Médica debe valorar la atención al Acuerdo segundo del Artículo N°5 de la Sesión 9107 de Junta Directiva, acuerdo que indica:

ACUERDO SEGUNDO: *Autorizar la propuesta de ampliación de dos niveles adicionales para el edificio de quirófano, sala de partos y cuidados intensivos del Hospital México según el alcance descrito en el dictamen técnico y cuyo uso se definirá conforme a la propuesta que está elaborando la Gerencia Médica, la cual deberá contar con el aval de la Gerencia General y que será presentada para aprobación final por parte de la Junta Directiva, e instruir a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, realizar todas las acciones necesarias para la ampliación en dos niveles el Proyecto Diseño, Construcción, Equipamiento y Mantenimiento de los Quirófanos, Sala de Partos y Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital México y que gestione el trámite de modificación contractual que se requerirá según lo establecido en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento*

Así también mediante el oficio JD-0347-2024; 03 de abril de 2024, se tiene la comunicación de lo acordado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 5° de la sesión N.° 9428, celebrada el 02 de abril del año 2024.

En ese sentido, en adición con lo analizado en la sesión del pasado lunes, nuestra Gerencia considerando los alcances y complejidad del este proyecto valorará internamente el planteamiento presentado en el oficio HM-DG-5478-2024 previo la presentación a Junta Directiva”.

El Ing. Jorge Granados Soto, mediante oficio GIT-00113-2025, del 28 de enero de 2025, en respuesta al oficio HM-DG-5478-2024, informó al Dr. Alexander Sánchez Cabo, gerente a.i Médico y al Dr. Douglas Montero Chacón, director general del hospital México, lo siguiente:

“En atención a los acuerdos definidos en reunión del pasado 20 de enero del presente, en cuanto a lo indicado por el Hospital México mediante oficio HM-DG- 5478- 2024 recibido en la GIT el 20 de enero de 2025, nos abocamos a revisar internamente las particularidades del proyecto y elementos administrativos a fin de valorar la propuesta planteada, y en conjunto con la Dirección de Arquitectura identificamos los siguientes elementos:

El asumir el proyecto de adecuación de los pisos 4 y 5 del CISOP de acuerdo con el alcance definido según oficios (GM-11719-2024- GM-DPSS-0406-2024), reviste un nivel de complejidad que asocia elementos técnicos que se relacionan directamente con la infraestructura ya en uso y el proyecto del CISOP, construcción que estuvo a cargo de la Dirección de Arquitectura y por tanto existe conocimiento previo que es muy valioso y no se debe perder.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincecs@ccss.sa.cr

En adición a lo descrito, la adecuación de esta estructura que se encuentra en obra gris no sólo corresponde a aspectos arquitectónicos, electromecánicos y voz-datos sino también, involucran componentes de equipamiento médico y administrativos-funcional que implican un aumento de complejidad para el proyecto.

En ese contexto y una vez analizada la propuesta del Hospital México, esta Gerencia agradece la disposición de parte de la Unidad Usuaria en colaborar; sin embargo, con base en el nivel de complejidad y considerando que la Dirección de Arquitectura e Ingeniería (DAI) estuvo a cargo del CISOP y conoce el proyecto y así como los alcances definidos para los pisos 4 y 5, se concluye y determina que sea DAI la Unidad Técnica la que asuma la ejecución del proyecto en marras.

Importa recalcar lo citado en oficio GIT-0087-2025 en cuanto a que actualmente restan completarse actividades que involucran aprobaciones necesarias para dar por cerrada la fase de planificación, entre ellas.

- Valoraciones Gerencia Financiera (estimación costos operación)
- Dirección de Planificación Institucional (certificación cumplimiento y cierre documentos Fase planificación)
- Gerencia Medica: Presentación Junta Directiva detalle de uso de piso 4 y 5 para aprobación final del proyecto. (Junta Directiva en el artículo 5° de la sesión N°9107, celebrada el 25 de junio de 2020)

A la luz de lo expuesto la Gerencia Infraestructura y Tecnologías que atenta a las autorizaciones y certificaciones correspondiente del nivel superior, para proceder con las etapas subsiguientes en la ejecución del citado proyecto”.

3. CONSIDERACIONES FINALES

De conformidad con lo expuesto, el proyecto para la “Dotación de diseño, construcción, equipamiento, recurso humano y mantenimiento de los pisos 4 y 5 de la Torre Norte (CISOP) del Hospital México”, constituye una iniciativa estratégica y de alto impacto a nivel nacional. Lo anterior, se fundamenta **en el hecho de que las enfermedades cardiovasculares representan la principal causa de mortalidad en Costa Rica**. Además, la materialización de este proyecto fortalecería el área de hemato-oncología, contribuyendo a la atención de estas patologías

- 1- Actualmente, el proyecto está en el apartado final de la etapa de preinversión³ (Evaluación Financiera), siendo responsable de su análisis la Dirección de Presupuesto, asimismo, la Gerencia Financiera debe avalar los estudios que se realicen en ese apartado, los cuales son: costo de inversión totales; costos de operación y mantenimiento; fuentes potenciales de financiamiento y disponibilidad de recursos, siendo que hasta que finalicen esos análisis, la Dirección de Planificación Institucional estará verificando el cumplimiento de cada una de las etapas definidas, y cuando se disponga de todos los avales, generará una certificación donde determina que dicha etapa de estudios de preinversión fue realizado de forma completa y satisfactoria, con base en las “*hojas de revisión*” remitidas por las gerencias responsables de la elaboración de los apartados, a fin de continuar con la siguiente fase de ejecución.
- 2- Es importante que se analice lo establecido en el acuerdo segundo de la sesión 9107, del 25 de junio de 2020, donde la Junta Directiva acordó la ampliación de los dos niveles, considerando que en el acuerdo se indicó que el: “(...) uso se definiera conforme a la propuesta que está elaborando la Gerencia Médica, la cual deberá contar con el aval de la Gerencia General y que será presentada para aprobación final por parte de la Junta Directiva”, siendo lo anterior, el Programa Funcional que no ha sido aprobado por ese Órgano Colegiado.

³ PE-DPI-SIPP-LINEM001 Lineamientos para la fase de preinversión de proyectos en cumplimiento a lo establecido en la nueva Ley General de Contratación Pública N.° 9986 y su Reglamento, versión 01 diciembre de 2024.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

- 3- Por último, la Dirección General del hospital México mediante oficio HM-DG-5478-2024, del 11 de diciembre de 2024, solicitó al Dr. Alexander Sánchez Cabo y al Ing. Jorge Granados Soto, que ese centro médico estuviera a cargo del proceso de contratación del proyecto. En este sentido, mediante el oficio GIT-00113-2025, del 28 de enero de 2025, la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, después de revisar dicha solicitud, concluyó que corresponde a la Dirección de Arquitectura e Ingeniería asumir la ejecución del proyecto, debido al nivel de complejidad, considerando que la Dirección de Arquitectura e Ingeniería (DAI) estuvo a cargo de la construcción de la Torre del CISOP, conoce el proyecto, y los alcances definidos para los pisos 4 y 5 de esa edificación.

En virtud de lo expuesto y por la relevancia del tema, esta Auditoría informa a esa Presidencia Ejecutiva, Dirección de Planificación Institucional, Gerencias Médica, Financiera y de Infraestructura y Tecnologías, del estado de la situación actual del proyecto, con el propósito de que en el ámbito de sus competencias se efectúen las acciones que se consideren técnica y legalmente pertinentes para propiciar su ejecución efectiva.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA



M. Sc. Olger Sánchez Carrillo
Auditor

OSC/RJS/ANP/GAP/PAA/ayms

- C Doctor Douglas Montero Chacón, director general, hospital México-2104.
Doctor Juan Antonio Ugalde Muñoz, subdirector general, hospital México-2104.
Doctor Edgar Méndez Jiménez, jefe del servicio de Cirugía, hospital México-2104.
Doctora Sofía Bogantes Ledezma, jefe del servicio de Cardiología, hospital México-2104.
Auditoría-1111.

Referencia: ID-131765